

Bucaramanga, Julio 26 de 2021

Señor  
Juez Cincuenta y Dos (52)  
Civil Municipal de Bogotá

Radicado No: 11001400305220200034500

Respetado señor Juez:

Enterado de la designación como perito en proceso del radicado expreso lo siguiente:

- 1. Que mi domicilio es la Calle 34 # 28-60 Apartamento 605 de la ciudad de Bucaramanga y tengo edad de más de 60 años, por lo que para mí desplazamiento seguro hasta la zona de la experticia requiero de recursos financieros para cubrir los gastos que ella genera.
- 2. Que los gastos que genera la experticia son los siguientes:

| GASTO                                                                                                                                            | UNIDAD                                | VALOR             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------|
| Vehículo todo terreno para acceder hasta el área rural del Magdalena Medio. Aproximadamente son 450 kilómetros de recorrido, incluye todo costo. | Día de vehículo todo terreno 12 horas | \$850.000         |
| Gastos viaje – Alimentos e hidratante                                                                                                            | Alimentos e hidratante                | \$150.000         |
| GASTOS TOTAL DE LA EXPERTICIA                                                                                                                    |                                       | Total \$1'000.000 |

- 3. Que para realizar la experticia es necesario haber recibido los recursos financieros ya que no tengo dinero para cubrir esos gastos, por lo que si es aceptado mi presupuesto de gastos agradezco el favor de girarme el dinero requerido
- 4. Que para cada desplazamiento al juzgado se requeriré igualmente recursos financieros para mi movilización, viáticos por alojamiento y alimentación.
- 5. Que los gastos de la experticia son independientes de los honorarios que posteriormente tase el juzgado como reconocimiento al esfuerzo intelectual que ocasiona la elaboración del dictamen.

Que como es comprensible, expreso respetuosamente que la aceptación de mi designación y la realización de la experticia está condicionada a la aceptación de este presupuesto y el recibo de los recursos financieros, lo mismo en caso de ser requerida mi presencia en el Juzgado.

Quedo a la espera de su amable respuesta.

  
Ricardo Lozano Botache  
c.c. 14.233.709 de Ibagué  
[ricardolozanobotache@gmail.com](mailto:ricardolozanobotache@gmail.com)  
cel 3142978337

**Re: TELEGRAMA 0105**

Ricardo Lozano Botache <ricardolozanobotache@gmail.com>

Lun 26/07/2021 12:05

**Para:** Juzgado 52 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (61 KB)

SOLICITUD DE RECURSOS PARA GASTOS DE LA EXPERTICIA BOGOTA.pdf;

Señor  
Juez Cincuenta y Dos (52)  
Civil Municipal de Bogotá

Radicado No: 11001400305220200034500

Respetado señor Juez:

Enterado de la designación como perito en proceso del radicado expreso lo siguiente:

1. Que mi domicilio es la Calle 34 # 28-60 Apartamento 605 de la ciudad de Bucaramanga y tengo edad de más de 60 años, por lo que para mí desplazamiento seguro hasta la zona de la experticia requiero de recursos financieros para cubrir los gastos que ella genera.
2. Que los gastos que genera la experticia son los siguientes:

| GASTO                                                                                                                                            | UNIDAD                                | VALOR             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------|
| Vehículo todo terreno para acceder hasta el área rural del Magdalena Medio. Aproximadamente son 450 kilómetros de recorrido, incluye todo costo. | Día de vehículo todo terreno 12 horas | \$850.000         |
| Gastos viaje – Alimentos e hidratante                                                                                                            | Alimentos e hidratante                | \$150.000         |
| GASTOS TOTAL DE LA EXPERTICIA                                                                                                                    |                                       | Total \$1'000.000 |

3. Que para realizar la experticia es necesario haber recibido los recursos financieros ya que no tengo dinero para cubrir esos gastos, por lo que si es aceptado mi presupuesto de gastos agradezco el favor de girarme el dinero requerido
4. Que para cada desplazamiento al juzgado se requeriré igualmente recursos financieros para mi movilización, viáticos por alojamiento y alimentación.
5. Que los gastos de la experticia son independientes de los honorarios que posteriormente tase el juzgado como reconocimiento al esfuerzo intelectual que ocasiona la elaboración del dictamen.

Que como es comprensible, expreso respetuosamente que la aceptación de mi designación y la realización de la experticia está condicionada a la aceptación de este presupuesto y el recibo de los recursos financieros, lo mismo en caso de ser requerida mi presencia en el Juzgado.

Quedo a la espera de su amable respuesta.

Ricardo Lozano Botache  
c.c. 14.233.709 de Ibagué

[ricardolozanobotache@gmail.com](mailto:ricardolozanobotache@gmail.com)

cel 3142978337

El mar, 6 de jul. de 2021 a la(s) 08:37, Juzgado 52 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. ([cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)) escribió:

**TELEGRAMA 0105**

**SEÑOR**

RICARDO LOZANO BOTACHE

[ricardolozanobotache@gmail.com](mailto:ricardolozanobotache@gmail.com)

No. 314-2978337 – Santander Bucaramanga

REF: SERVIDUMBRE GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA CONTRA ISNARDO DIAZ LOPE  
11001400305220200034500 (Al contestar citar la referencia)

De manera atenta me permito comunicarle que este Juzgado mediante providencia del 28 de Mayo de la presente anualidad ordeno comunicarle que fue designado en el cargo de AUXILIAR DE LA JUSTICIA en el expediente de la referencia, por tanto, en el término de 5 días siguientes a la comunicación manifieste sobre su aceptación al cargo.

Para fines ilustrativos, se remite copia de la referida providencia.

Atentamente,

SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E-mail [cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.